



Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

EXTRACTO - RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 23 DE junio DE 2.023.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2023/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «extraordinaria»
Fecha	23 de junio de 2023
Duración	Desde las 13:15 hasta las 13:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ADOLFO SANTAMARIA LUCIAÑEZ
Secretario	ANDRES VICTORIA ROMO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
05214224D	ADOLFO SANTAMARIA LUCIAÑEZ	SÍ
70249623X	Borja Jesús Sanz Vallejo	SÍ
70246007M	Daniel Pescador María	NO
03469493N	Ignacio José Llorente Tabanera	SÍ
03454466G	MARIA GLORIA HERNANDO LUCIAÑEZ	SÍ
03459405K	Mª Josefa Arroyo San Frutos	SÍ
03443724A	Yolanda Benito Muñoz	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Daniel Pescador María: «no toma de posesión»		





Ayuntamiento de Bernuy de Porreros (Segovia)

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PRIMERO. - toma posesión concejal electo Daniel Pescador

No se presenta a la misma.

SEGUNDO. - Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad.

TERCERO. - sorteo mesas electorales elecciones generales

Se realiza el sorteo en el programa informático correspondiente y se envían el resultado a la Junta electoral correspondiente.

CUARTO. - desistimiento contrato obras calle encina

Por parte de la alcaldía se da cuenta de la intención del ayuntamiento de desistir unilateralmente de la obra de la calle encina derivado de que se estima más importante y de prioridad realizar una guardería municipal.

Toma la palabra D^a Yolanda Benito Muñoz para decir que en el anterior pleno cuando se voto acerca de la adjudicación de la obra no hubo ningún voto en contra y que el único nuevo en es actual alcalde, así mismo alude a que según el informe del secretario habrá que indemnizar con una cuantía del 3% del importe de la obra.

Tras esto se procede a votar y por mayoría absoluta de los presentes, por cuatro votos a favor de grupo PP y dos votos en contra de grupo PSOE

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 190, 191 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





Ayuntamiento de Bernuy de Porreros (Segovia)

SE ACUERDA

- Acordar el desistimiento unilateral del contrato relativo a obras de renovación de la calle encina dentro de subvención PAIM 2023 según proyecto y oferta presentada derivado de que por parte de la corporación se entiende no es necesaria la realización de las obras en este momento y que hay motivos de interés público como la construcción de una guardería pública en el municipio que carece de la misma y es necesario financiarla con las subvenciones de la obra de la calle encina y destinar la financiación municipal a la construcción de la guardería municipal derivado de la alta petición de los vecinos a la nueva alcaldía.
- Reconocer en aplicación del artículo 246.3 de la Ley de Contratos del sector público vigente que dispone: "3. En el supuesto de desistimiento antes de la iniciación de las obras, o de suspensión de la iniciación de las mismas por parte de la Administración por plazo superior a cuatro meses, el contratista tendrá derecho a percibir por todos los conceptos una indemnización del 3 por cien del precio de adjudicación, IVA excluido.", una indemnización del 3% del valor de adjudicación sin IVA a favor de la empresa adjudicataria Mariano Rico SI, de tal forma que si el valor de la adjudicación fue de 173.985,20, el 3% correspondiente al no estar iniciada la obra es de 5.219,55 euros.
- Dar audiencia al contratista por plazo de diez días naturales

QUINTO. - Solicitud cambio subvención paim obras guardería municipal

Por parte de la alcaldía se da cuenta de la decisión de acordar el cambio de la obra relativa a la subvención del PAIM 2023 relativo a la calle encina, para dedicar esa subvención y los fondos municipales a la realización de una guardería municipal.

Por parte de la alcaldía se comenta que los funcionarios de la Diputación provincial le han

comunicado que es posible acordar el cambio de la subvención para la realización de guardería municipal.

Por parte del grupo Psoe se manifiesta que entienden que hay dudas de que el cambio lo sea para las finalidades de las bases de la subvención y que se necesita de un proyecto o memoria de las obras y que este no existe. Así mismo se argumenta que no dará tiempo a realizarlo antes del 31 de octubre y que además está el edificio en suelo rustico y no se ha tramitado el expediente

La alcaldía alude a que ya se está redactando por el arquitecto municipal y también que es una necesidad del municipio y una prioridad del nuevo equipo de gobierno.





Ayuntamiento de Bernuy de Porreros (Segovia)

Se alude por el grupo PSOE de que se quiere copia del informe del arquitecto al respecto.

Tras esto se realiza la votación acordándose presentar la solicitud del cambio de obra a guardería municipal en sustitución del arreglo de la calle Encina con la documentación técnica correspondiente por 4 votos a favor del Grupo PP y dos votos en contra del grupo Psoe

SEXTO. - aceptación subvención dus5000

Por parte de la alcaldía se da palabra al secretario para que explique la concesión de la subvención del Dus 5000.

Por parte del secretario se informa que se ha recibido una concesión provisional por un importe de 620.494,84 euros dentro de un a ejecución total de 1.100.817,31 euros. Se informa que el ayuntamiento no tiene los recursos financieros para pagar la parte no subvencionada así como el 20% del anticipo subvencionado que tiene que adelantar el ayuntamiento.

La alcaldía alude a que es una inversión totalmente desproporcionada y que aunque le parece bien las obras no está dispuesto a endeudar al ayuntamiento en esas cantidades y que el ayuntamiento ahora mismo no tiene capacidad económica.

Interviene D^a Gloria Hernando para decir que la parece muy mal la posible renuncia a la subvención y que hay que buscar recursos de donde sea, al mismo tiempo D^a Yolanda Benito alude a que puede aceptarse e intentar en estos dos años conseguir las ayudas.

Tras esto la alcaldía comenta que va a hablar con la diputación para ver alguna forma de financiación y que una vez dispuesto estas posibilidades se decidirá, dejando suspendido la votación sobre la aceptación o no.

SEPTIMO. - subsanación solicitud concesión CHD (ACUERDO PLENO)

Por parte de la alcaldía se da cuenta de necesidad de subsanación de expediente concesión de agua de la Confederación Hidrográfica del Duero en expediente C- 034/2023 (INTEGRAYE) SG y uno de los requisitos de subsanación es un acuerdo plenario de la concesión y justificación de la capacidad de actuar del compareciente, por todo ello se cuerda por unanimidad subsanar el error y acordar la solicitud de la concesión y declarar que el alcalde D. Adolfo Santamaria Luciañez actúa en representación del ayuntamiento para todos los trámites

OCTAVO. - Organización del Ayuntamiento.

Por parte de la alcaldía se propone los siguientes acuerdos de organización municipal:





Ayuntamiento de Bernuy de Porreros (Segovia)

- 1.- Las sesiones ordinarias se celebraran cada tres meses la última semana del trimestre, determinando que la primera será en el mes de septiembre. la hora y el día concreto se comunicará con los plazos legales.
- 2.- se da cuenta de los tenientes de alcalde siendo la primera teniente de alcalde D^a María Josefa Arroyo y el segundo teniente de alcalde D. Ignacio Jose Llorente.
- 3.- La representante ante la Confederación Hidrográfica del Duero será D. Adolfo Santamaria Lupiáñez .
- 4.- En la comunidad de regantes D. Adolfo Santamaria Lupiáñez y de suplente D. Ignacio Jose Llorente.
- 5.- En el SOMACYL serán el secretario así como D. Adolfo Santamaria y D. Ignacio Jose Llorente.
- 6.- En el Consorcio Provincial de Medio Ambiente D. Adolfo Santamaria Luciañez y de suplente D. Ignacio Jose Llorente.
- 7.- En el Consejo Escolar será María Josefa Arroyo y de suplente D. Adolfo Santamaria.
- 8.- En Segovia Sur será Adolfo Santamaría y María Josefa Arroyo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, ADOLFO SANTAMARIA LUCIAÑEZ, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 13.45 horas, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

El Alcalde, Fdo.: Adolfo Santamaria luciañez.

El Secretario-Interventor, D. Andrés Victoria Romo

